

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1500 JUMARLU INVERSIONES, S.A.

Se hace público que, con fecha 31 de marzo de 2025, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Jumarlu Inversiones, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada con carácter universal, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

a) Reducir el capital de la Sociedad actualmente fijado en 5.312.568 € mediante la amortización de 299 acciones, números 885.130 a la 885.428, ambas inclusive.

La nueva cifra de capital social de la Sociedad queda fijada en 5.310.774 €, dividido en 885.129 acciones de 6 € de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 885.129, ambas inclusive.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, se acordó realizar la reducción con cargo a reservas libres y dotando una reserva indisponible por el valor nominal de las acciones objeto de amortización, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, por lo que no existe derecho de oposición de los acreedores.

El presente acuerdo fue adoptado por unanimidad de los asistentes y, adicionalmente, por mayoría de los accionistas afectados en votación separada en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 293 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 31 de marzo de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Juan Martínez Luque.

ID: A250017895-1